BHR MÉXICO
Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores

SFAI GLOBAL

AGOSTO
2025

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:
LEGAL

REFORMA LCFE 2025: IMPACTO A LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS DEL PAÍS

RESUMEN:

La reforma a la Ley de Competencia Económica refuerza la supervisión en sectores estratégicos como telecomunicaciones, energía, salud, financiero y tecnología.

ESCRITO POR:

ALBERTO ARTEAGA
Gerente de Legal

MIGUEL HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:
dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

De acuerdo con nuestro último boletín, en el cual se dieron a conocer los puntos clave de la reforma a la Ley Federal de Competencia económica; en esta ocasión, les compartimos, bajo nuestra perspectiva, los impactos principales de esta reforma a cada industria:

Telecomunicaciones
Con la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) asumirá competencias regulatorias en competencia del sector.

Energía (eléctrico y petrolero)
La CNA tendrá la facultad a través de las nuevas sanciones de asegurar las condiciones equitativas de competencia entre empresas estatales y privadas.

Farmacéutico y salud
La reforma refuerza la capacidad para sancionar intercambios de información entre competidores. Además, las acciones colectivas abren una vía para que consumidores afectados por acuerdos de precios presenten demandas conjuntas.

Financiero (banca y seguros)
El sector financiero, especialmente en pagos electrónicos y servicios digitales, puede enfrentar mayor escrutinio por prácticas de concentración o abuso de poder sustancial. Las sanciones elevadas obligan a reforzar los programas de cumplimiento en bancos, aseguradoras y fintechs.

Alberto Arteaga
Gerente de Legal
Miguel Hernández M.
Director de Certidumbre Fiscal

Tecnología y plataformas digitales
Con la nueva reforma, la CNA podrá intervenir con mayor fuerza frente a casos de acaparamiento de datos, barreras a la entrada o acuerdos de exclusividad entre plataformas y proveedores.

Transporte y logística
Las nuevas herramientas de investigación permiten detectar colusiones aun sin acuerdo explícito, mediante análisis de patrones de comportamiento o intercambio de información sensible. El sector enfrenta retos por prácticas colusorias en licitaciones de transporte público, carga y servicios logísticos.

Agroalimentario
Se reforzarán los mecanismos para investigar acuerdos de precios, boicots o manipulación en mercados concentrados.

Medios y radiodifusión
La CNA tendrá control sobre la revisión de concentraciones en medios.

Construcción e infraestructura
La reforma permitirá sancionar prácticas colusorias en licitaciones públicas con mayor efectividad.

Comercio minorista (retail)
Las grandes cadenas comerciales deben estar atentas a investigaciones sobre condiciones de exclusividad impuestas a proveedores, descuentos condicionados o discriminación de precios.

En atención a lo anterior, se deduce que la reforma representa un giro significativo hacia un enfoque más riguroso y centralizado en la supervisión de la competencia económica.

Como les comentamos, nos ponemos a sus órdenes para platicar de los impactos particulares que se puedan generar.

Alberto Arteaga
Gerente de Legal
Miguel Hernández M.
Director de Certidumbre Fiscal